fol 23.

10ª CLASE. AÑO 1888

2 PESETAS

N. 0.227.527

fueron encontradas por la Junta municipal y resultando hallarse dicha cuenta conforme en un todo con la remitida á la Superioridad junto con los documentos del cargo, acordose se librase certificación de la expresada cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Muñoz — Juan de Alcaraz

Andres Colomer

Hegesio Lumbreras

Jerónimo Cama Dasa

Hemeterio Zornaguera

Vicente Sanz

Juan de Dios Alcaraz

Sesión ordinaria día 27 Junio

En el pueblo de Molleta á diez y siete de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Se

to seguida y en vista de una cuenta presentada por el Alguacil D. Miguel Clos de importe 66 pesetas 75 céntimos por efectos extraviados existentes para la Secretaría de este Ayuntamiento, después de examinada y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al artículo 2º del capítulo 1º del vigente presupuesto.

Seguidamente y en vista de otra cuenta de importe 378 pesetas 21 cénts presentada por el veinticuatro Secretario por suplidos facilitados a este Ayuntamiento por D. Federico Sanchez, después de examinada y hallándola conforme, acordose fuese satisfecha a D. Francisco Sirio la expresada cantidad con cargo al art. 2º del capítulo 5º del vigente presupuesto.

Vista y examinada otra cuenta de importe 40 pesetas presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento por material facilitado para el Depósito municipal durante el corriente ejercicio económico, y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha dicha cantidad con aplicación al art. 5º del capítulo 1º del vigente presupuesto.

Por último y en vista de otra cuenta de importe cincuenta pesetas presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento por gastos del mismo el día de su posesión a D. M. La Iglesia y en vista de lo acordado en sesión de tres de Marzo último y hallándola dicha cuenta conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo de que certifico:

José Aburge Juan de Alemany

Agustín Muñoz Andres Colomer

Domingo Cuevas Juncos Vicente Sans

Demetrio Fornaguera

Ante mí: Silio